



## PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CURSO 2023-2024

[Resolución del 02 de febrero de 2024](#)

**INSCRIPCIÓN: del 20 al 28 de marzo de 2024.**

Las solicitudes de inscripción se presentarán en el centro docente público en el que la persona interesada quiera realizar la prueba.

También se puede mandar la solicitud por correo electrónico a la secretaría del centro educativo indicando en el asunto del correo las siglas PAC seguidas del apellidos y nombre de la persona solicitante.

### PRUEBAS GRADO SUPERIOR: Examen días 20 y 21 de mayo de 2024

Junto con la solicitud, los aspirantes deberán presentar:

- **Documento nacional de identidad**, o tarjeta de identidad de extranjero, certificado de empadronamiento, o visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.
- **Declaración responsable** de que **no se reúnen los requisitos de acceso directo**, y de que, si en el momento de formalizar la matrícula al ciclo reunieran tales requisitos, renunciarían al acceso por prueba, aún en el caso de haberla superado, para optar a las plazas de acceso directo.
- **Justificante** de haber pagado la **tasa** correspondiente.

Toda la documentación deberá ser enviada debidamente firmada (a mano o electrónicamente) y, en formato electrónico, mediante un único correo electrónico al centro docente en el que desea hacer la prueba, en el que indicarán en el asunto del mismo las siglas PAC seguidas del nombre y apellidos de la persona solicitante.

### EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA DE ACCESO:

Para el alumnado que no reúne los requisitos académicos de acceso directo, es decir, no tienen el título de Bachillerato ni posibilidades de conseguirlo y desean realizar un Ciclo Formativo de Grado Superior

***El único requisito para poder presentarse a la prueba es tener 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se realice la prueba.***

Los contenidos de estas pruebas básicamente se basan en los objetivos de Bachillerato, aunque existe una normativa que regula estos contenidos.

*(Ambas partes de la prueba incluirán contenidos de materias recogidos en la Resolución de 2 de noviembre de 2015)*

### IMPRESOS ASOCIADOS

- [\(ANNEX IV\) SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ EN LA PROVA D'ACCÉS A CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR](#)
- [\(ANNEX VI\) PRESENTACIÓ DE DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE LA SOL·LICITUD D'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR](#)

Puedes **VER exámenes de otros años en:** [2019](#), [2020](#), [2021](#), [2022](#), [2023](#)

Para realizar las pruebas, los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento identificativo: DNI, tarjeta de identidad de extranjero o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros)



## Orientación y Acción Tutorial



Clave PC:02

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes.

- **1. Parte común**
  - a) Lengua y literatura (castellano o valenciano, a elegir)
  - b) Inglés
  - c) Matemáticas
  - d) Tratamiento de la información y competencia digital
- **2. Parte específica**, en la que el aspirante se presenta a una de estas 3 opciones (según el ciclo al cual se desee acceder); y elegirá 2 pruebas de entre las 3 materias posibles:

#### Opción A. Humanidades y Ciencias Sociales

- Historia del mundo contemporáneo
- Economía de la empresa
- Geografía

Acceso a las familias profesionales: Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

#### Opción B. Tecnología

- Dibujo Técnico II
- Tecnología Industrial II
- Física y Química

Acceso a las familias profesionales: Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimo Pesquera. Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.

#### Opción C. Ciencias

- Física
- Biología y Ciencias de la Tierra
- Química

Acceso a las familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas. Agraria. Imagen Personal. Industrias Alimentarias. Química. Sanidad. Seguridad y Medio Ambiente.

Los alumnos que estén cursando 2º de Bachillerato pueden beneficiarse de algunas asignaturas que tengan aprobadas de Bachillerato. Las exenciones serían las siguientes:

MATERIAS PRUEBA DE ACCESO	EXENTOS POR APROBAR LAS MATERIAS EN Bachillerato
Lengua y Literatura	Castellano: Lengua y Literatura 2º Bachillerato o Valencià: LLengua i Literatura 2º de Bachillerato
Inglés	Inglés de 2º de Bachillerato
Matemáticas	Matemáticas 2º de Bachillerato
TICD	TIC 2n Bachillerato
Materia 1	Materia 1 de Bachillerato
Materia 2	Materia 2 de Bachillerato

Las personas que hayan solicitado alguna exención podrán presentarse, si así lo desean, al examen de la parte o apartado del que hayan solicitado la exención. En este caso, la nota final de dicha parte o apartado será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle, a saber, la nota del examen o la nota a que le da derecho la certificación que presente.



**El período de tiempo para presentar los certificados con las asignaturas aprobadas será del 20 de MARZO hasta el 28 JUNIO**, es decir, una vez finalizado el curso escolar donde el alumno ya tiene las calificaciones del curso que haya realizado.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

### a) Parte común.

La nota de la parte común la nota será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y literatura (castellana o valenciana), Matemáticas, Lengua extranjera (inglés) y Tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 3.5, 3.5, 2 y 1 respectivamente.

**b) Parte específica:** la nota será la media aritmética con dos decimales de las notas de las dos optativas de la opción elegida

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las dos partes de la prueba, si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4. Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

La superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional tendrá validez como requisito de acceso en todo el territorio nacional.

Se podrán expedir certificados al alumnado que haya superado alguna parte o apartado de la prueba, indicando la nota obtenida, para que se les pueda eximir de su examen en sucesivas convocatorias de pruebas de acceso.

La superación de la prueba de acceso de grado superior dará acceso a las familias profesionales que se especifiquen de Formación Profesional y así constará en el certificado correspondiente.

La superación de la prueba de acceso no dará derecho a la admisión directa del alumnado. Los centros reservarán para estos alumnos el 20% de las plazas disponibles del ciclo. Por tanto, si la calificación de la prueba es más alta más probabilidad se tendrá de ser admitido en el Ciclo Formativo que se desee.

## RECLAMACIONES

1. Se presentarán por escrito en el plazo indicado en el anexo I al presidente de la comisión evaluadora del centro en el que se realizaron las mismas

2. En el plazo de los dos días hábiles siguientes, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación objeto de reclamación, que el presidente comunicará por escrito al interesado.

3. Si tras la decisión persistiera la disconformidad, este podrá solicitar, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación al director territorial de Educación correspondiente quien, tras el informe de la Inspección educativa, resolverá lo que proceda. Dicha resolución, motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

4. Los interesados tendrán derecho al acceso a los ejercicios escritos realizados y a conocer las puntuaciones otorgadas y los criterios de evaluación utilizados.

## CALENDARIO PRUEBAS DE ACCÉSO 2024

### 1. Inscripción: del 20 al 28 de marzo

2. Listas alumnos que deben realizar la prueba en otro centro: 24 de abril

3. Listas provisionales de admitidos: 24 de abril

4. Reclamación listas provisionales de admitidos y excluidos: 24 al 26 de abril

5. Listas definitivas de admitidos y excluidos: 3 de mayo

### 6. Realización prueba de acceso a grado medio y superior: 20 y 21 de mayo

7. Listas provisionales calificaciones: 31 de mayo

8. Reclamación listas provisionales calificaciones: del 3 al 5 de junio

9. Entrega documentación justificativa: del 20 de marzo al 28 de junio

10. Listas definitivas de calificaciones: 7 de junio

11. Entrega de certificados de la prueba: del 10 al 28 de junio.



**HORARIO DE LAS PRUEBAS**

**GRAU SUPERIOR / GRADO SUPERIOR**

**dilluns 20 de maig de 2024 / lunes 20 de mayo de 2024**

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen Part comuna <i>Examen Parte común</i>	Duració <i>Duración</i>
15:00	16:15	Llengua i literatura <i>Lengua y literatura</i>	1 h 15 min
16:30	17:45	Anglès <i>Inglés</i>	1 h 15 min
18:00	19:15	Matemàtiques <i>Matemáticas</i>	1 h 15 min
19:30	20:15	TICD Tractament de la informació i competència digital <i>Tratamiento de la información y competencia digital</i>	45 min

**dimarts 21 de maig de 2024 / martes 21 de mayo de 2024**

Inici <i>Inicio</i>	Fi <i>Fin</i>	Examen Part específica <i>Examen Parte específica</i>	Duració <i>Duración</i>
16:00	17:15	Apartat b1 <i>Apartado b1</i>	1 h 15 min
17:30	18:45	Apartat b2 <i>Apartado b2</i>	1 h 15 min

*Departamento de Orientación  
Colegio Claret, Xàtiva*